

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 nrs. 50 ctas., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 ctas., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Los suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMS. DE PESETA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUR, 35.

SE TRASPASA

con condiciones muy ventajosas, el conocido y acreditado establecimiento de los Sres. Fernandez Hermanos, situado en esta capital, calle del Contraste, núm. 16.

15-3

CASA DE COMISION.

Envío inmediato, contra reembolso, de cualquier encargo que se pida a José Belmar, calle de la Madera baja, número 21, principal, Madrid.

13

LA PAZ DE MURCIA.

Creemos que nuestros abonados leerán con gusto algunas de las contestaciones dadas a los oficios de gracias dirigidos a cuantos han intervenido en el encabezamiento de consumos por las patrióticas protestas que en ellas se hacen y que a la vez Murcia debe conocer para agradecerlas y estimarlas. Dicen así dichas cartas:

MINISTERIO DE HACIENDA. GABINETE PARTICULAR.

Madrid 1.º de Julio de 1878.

Sr. D. Rafael Almazan.

Muy señor mío: He recibido la atenta comunicacion, que en nombre de ese Ayuntamiento se ha servido V. dirigirme con motivo del encabezamiento de consumos de esa capital.

Doy a V. gracias por las honrosas frases que me dedica y puede manifestar a esa corporacion que estoy dispuesto siempre por deber y por gusto a aliviar en lo que pueda la suerte de la misma.

Con este motivo se ofrece de V. afectísimo y s. s. q. b. s. m.,

El Marqués de Orovio.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION SUBSECRETARIA.

Particular.

Madrid 27 de Junio de 1878.

Sr. D. Rafael Almazan y Martín.

Muy señor mío y estimado amigo: He leído con verdadera satisfaccion su atento oficio del 25 en que me da las gracias en nombre de ese Municipio y en el suyo propio por la pequeña parte que haya podido tener en el feliz éxito de las gestiones de la comision que vino de esa para arreglar la cuestion de consumos.

Rusgo a V. sea intérprete de mi gratitud con los individuos de ese Ayuntamiento, asegurándoles que el aprecio de mis paisanos ha sido y será siempre el mejor galardón de mis esfuerzos, y reciba con este motivo la seguridad del afecto y consideracion de su atento amigo y s. s. q. b. s. m.,

L. Gisbert.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

Enterado del acuerdo de ese Ayuntamiento, que se digna V. S. trasmitirme en su comunicacion de 25 del actual, debo significarle mi deseo de que haga presente a aquella Excmo. Corporacion mi especial reconocimiento, sirviéndose manifestarle así mismo, que no ha sido a mis gestiones, hechas en el cumplimiento del mas sencillo de mis deberes, a lo que se ha debido el buen éxito del asunto relativo al encabezamiento de los consumos de Murcia, sino mas bien a la de su digno Gobernador Sr. Corbalan, a la del señor Subsecretario de Gobernacion Sr. Gisbert, y sobre todo a la ostensible solicitud con que el Sr. Presidente del Consejo de Ministros mira cuanto se refiere a los intereses de esa provincia.

Impórtame dejar consignada esta leal y sincera declaracion, no solamente para no atribuirme un mérito que no me corresponde ni en su menor parte, sino para que en todo caso recuerde Murcia, como lo hará con gratitud, los nombres de las personas que atendieron con celo a sus necesidades públicas y que procuraron con generosidad dispensarles beneficios.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 28 de Junio de 1878.

Diego Gonzalez-Conde.

Sr. Alcalde constitucional de Murcia.

«He recibido el oficio por medio del cual ese Excmo. Ayuntamiento, mas bondadoso que justo, me significa una gratitud que no merezco, pues si es de buenos hijos, y yo me envanezco de serlo, honrar a su patria, mayormente siendo tan bueno y tan hermosa, como tan, sin merecerlo, desgraciada, cual lo es la nuestra, no menos obligados estamos, por razon de nuestro cargo, los que ayer nos llama-

mábamos procuradores de las ciudades y villas y hoy diputados de la nacion, a favorecer a las provincias, sin menoscabo del Estado. Esto he hecho, y esto pienso seguir haciendo mientras merezca la confianza de los electores, entendiéndolo que al hacerlo cumplo con una obligacion, y por consiguiente no merezco gratitud, cuando, por el contrario, quien está agradecido soy yo por recibir de V. E. una distincion que define su grandeza y mi pequenez. Para corresponder a ella no puedo hacer mas que ofrecerme de nuevo a su mandar, y suplicar a todas las dignísimas personas que componen ese Excelentísimo Ayuntamiento que se dignen aceptar la misma expresion de mi aprecio.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 28 de Junio de 1878.

Mariano Vergara.

Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Ayer no pudo celebrarse la sesion del Ayuntamiento con los contribuyentes, para acordar los medios de cubrir el encabezamiento de consumos, por no haberse reunido número suficiente para tomar acuerdo, segun la opinion que prevaleció, pues no diciendo nada la Instruccion de consumos en su art. 186, se asimiló el caso a una sesion extraordinaria del Ayuntamiento.

El Alcalde accidental que lamenta este contratiempo, pues quiere que la administracion municipal, a pesar de ser mucho mejor de lo que se prometia, sea lo mas corta posible, hizo extender en el acto la nueva citacion para mañana Viernes a las 5 de la tarde, en cuya sesion serán válidos los acuerdos que se tomen sea cual fuere el número de los que asistan.

Parece que la opinion que prevalece es la del arriendo de los derechos en todo el término municipal.

Sabemos que el Sr. Cura de S. Juan y clero de aquella parroquia, no han querido interesar nada por sus derechos en los sufragios celebrados por el alma de S. M. la Reina. Tampoco los demás señores Curas que concurrirían a rezar el responso, han exigido nada.

Anoche llegó a esta capital la compañía dramática a cuyo frente están las eminencias del arte Matilde Diez y Victorino Tamayo, y hoy inaugura sus funciones en el Teatro del Liceo con la obra *Por derecho de conquista* en que la Sra. Diez no tiene rival. Nos extraña no haber recibido la lista de compañía ni el anuncio de esta funcion, mayormente cuando parece que el representante lo es nuestro amigo el director de «El Noticiero».

Ya se indican los nombres de algunos de nuestros capitalistas y ricos propietarios a quienes se cree futuros licitadores del impuesto de consumos.

En la última decena de Junio tuvieron ingreso en el hospital, por causa de heridas, ocho hombres y una mujer, de los cuales falleció uno. De ellos eran cuatro del casco de esta ciudad y los cinco restantes tres de los partidos rurales de Santiago y Zairaiche, Palmer y S. Benito, y dos del pueblo de Pacheco.

Ha sido empleado en la oficina de trabajos estadísticos por la Junta provincial del Censo, el director de nuestro colega «El Comercio» D. Eduardo Bermudez.

Se hallan vacantes las plazas de secretario y suplente del Juzgado municipal de Beniel.

Durante la segunda decena de Junio se han registrado en el Juzgado municipal de la Catedral;

Nacimientos: 20 varones y 17 hembras vivos legítimos y 4 hembras no legítimas.—Total 41.

Defunciones: 24 solteros, 2 casados, 2 viudos, 17 solteras, 4 casadas y 1 viuda.—Total 50.

Por el Juzgado de primera instancia de La Union se cita, llama y emplaza a Diego Lopez Gutierrez, de treinta y dos años de edad, vecino que fué de dicha villa, casado, minero; para que comparezca a fin de recibirle declaracion en la causa que se sigue en el mismo sobre incendio, destruccion y robo en la casa de D. Mariano Mayol.

Se han anunciado por medio de carteles y programas las corridas de toros que han de tener lugar en Cartagena en los días 3 y 4 de Agosto próximo.

Los toros que han de lidiarse pertene-

cen a las ganaderías del Excmo. Sr. Marqués del Saltillo, antes de Lesaca y del Excmo. Sr. Conde de la Patilla, antes de Romero.

Las cuadrillas son las de los espadas José Campos, *Cara-ancha* y Fernando Gomez, *Gallito chico*.

Dice «El Eco de Cartagena»:

«Anteayer mañana tuvo lugar en la Casa Ayuntamiento la segunda subasta para el arriendo del impuesto de consumos, habiendo quedado adjudicado definitivamente el remate a favor de don Francisco Martínez Hernandez por la suma de 841,045 pesetas.

Al final de la subasta se presentó una protesta por uno de los postores, pero destituida de fundamento legal, fué desechada por el Ayuntamiento si bien se consiguó en la diligencia levantada al efecto.

Anoche a las doce tomó posesion el nuevo arrendatario y hoy ha entregado en las arcas municipales el importe de una mensualidad.

Por el Juzgado de primera instancia de Mula, pende causa criminal contra Alejandro Soriano Perez, y otros, sobre extralimitacion en el aprovechamiento de 16.500 pinos que en los montes de dicha villa está ejecutando el Soriano, a virtud de lo cual se embargaron los productos forestales existentes en dicho aprovechamiento, habiéndolos depositado en poder de Pedro Luis Romera Miras, y con el objeto de que no sufran mas deterioro se ha acordado la venta de los mismos en subasta pública por la cantidad de 7.711 pesetas 6 céntimos, habiendo señalado para el remate el día 11 del actual a las 11 de su mañana en la sala audiencia de dicho Juzgado.

Dice el «Diario de Avisos» de Cartagena:

«Ha llegado a esta ciudad la distinguida concertista de piano *Madame Sofia Ferrera*, quien segun tenemos entendido a juzgar por los informes de personas competentes, es un verdadero prodigio en el piano.

Se nos ha dicho que la célebre concertista se propone dar en esta poblacion algunos conciertos a petición de varios de sus admiradores.

Madama Ferrera saldrá pronto para Murcia donde tambien dará un gran concierto si encuentra local a propósito para ello, segun dice «El Noticiero Murciano».

Dice «El Eco» de Aguilas:

«En la semana pasada han llegado a esta villa el rico capitalista Sr. Mac Murray, nuestro querido amigo y paisano D. Raimundo Ruano y tambien don Eduardo Parra, con su amable y simpática señora la cual viene a esta villa con objeto de restablecerse de la operacion quirúrgica que con tan buen éxito le ha practicado el Excelentísimo Marqués de Toca.

«Servirá de escarmiento?»—En los pocos días que lleva al frente de la Administracion de Aduanas de esta villa nuestro particular amigo D. Pedro Garcia Lopez, y como resultado del celo que viene mostrando en el desempeño de su cargo, ha conseguido aprehender dentro de un buque procedente de Orán, ocho sacos conteniendo tabaco, que es de presumir debía introducirse fraudulentamente. Segun informes que tenemos por fidedignos, la multa que se le ha impuesto al patron es de 10.000 pesetas.

Sirva esto de escarmiento a los que se ocupan en este ilícito comercio, y enviarnos nuestra sincera felicitacion a los inteligentes y celosos empleados de esta Aduana.

—Por fin, este año tendremos feria construyéndose nuevas casetas en los cuatro lados de la plaza de la Constitucion, que quedará convertida en un bonito salon, en donde podremos admirar la belleza de nuestras lindas paisanas, y de las muchas forasteras que concurren en la temporada de verano a nuestras hermosas playas.

Entre otras condiciones parece ha impuesto el Ayuntamiento al contratista, la de que las casetas han de construirse de 20 palmos de frente por 10 de fondo, con lejas y mostrador, para proporcionar a los feriantes la comodidad y economía posibles.

Ahora solo falta se prohiba la construccion fuera de la feria de esa especie de barracas de repugnante aspecto, y se obligue a los feriantes a ocupar sitios en las nuevas casetas.

—Segun nuestras noticias en este mismo mes se dará principio a las obras para construir una Casa-rastro.

Falta hace tan importante mejora, pues parece que ni los concejales de la comision de ornato, ni el Sr. Alcalde, tienen la costumbre por fortuna suya y desgracia nuestra, de pasear por el Paseo de Poniente en que se halla establecido el edificio destinado hoy al sacrificio de reses para el abasto público. No es posible pasar por delante del mencionado edificio sin apartar la vista con disgusto y el estómago con asco.

Recomendamos este paseo a los señores concejales de este Ayuntamiento.

—Se están haciendo algunas pequeñas obras de reparacion en el Castillo de esta villa.

REMITIDO.

Hemos tenido el gusto de saludar al joven farmacéutico D. Antonio Garcia Ochando, que tan brillantes recuerdos ha dejado en la Universidad de Granada. Reciba nuestra enhorabuena.

SECCION OFICIAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

Sanidad.

Don Rafael Almazan y Martín, 2.º Teniente Alcalde y Alcalde accidental de esta M. N., M. L., F. y siete veces coronada ciudad de Murcia.

Hago saber: Que habiéndose descuidado por gran número de los habitantes de esta poblacion lo que previene el art. 210 del Bando de buen gobierno, y creyendo que una de las mas preferentes atenciones que sobre las autoridades locales pesan, lo es cuanto se refiere a la salud pública, he dispuesto:

1.º Todas las reses de cerda existentes en el casco de la poblacion serán inmediatamente conducidas fuera de ella, y en el término de 72 horas desde la publicacion del presente.

2.º La falta de cumplimiento a lo anteriormente ordenado, hará incurrir al contraventor ó contraventoras en las penas que determina el ya citado Bando de buen gobierno, sin perjuicio de las demás responsabilidades en que por otros conceptos puedan incurrir.

3.º Los Sres. Tenientes de Alcalde, agentes de policia y demás dependientes de mi autoridad quedan encargados de velar por el cumplimiento de lo mandado.

Murcia 3 de Julio de 1878.—Rafael Almazan y Martín.

Recaudacion de consumos de hoy.

FIELTOS.	Derecho nacional con recargo.		Arbitrio municipal.		TOTAL.
	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	
Puerto.	508	35	35	37	543 72
Castilla.	162	11	25	59	187 70
Orihuela.	24	45	37	84	62 29
Ferrocarril.	556	20	''	''	556 20
Traicim.	''	''	24	42	24 42
Nueva.	3	89	4	52	8 41
Central.	2	25	''	''	2 25
Total.	1257	25	127	74	1384 99

Murcia 3 de Julio de 1877.—El Alcalde accidental, Rafael Almazan y Martín.

ULTIMA HORA.

DESPECIOS TELEGRAFICOS.

(Servicio particular de LA PAZ.)

Madrid 3.

La política, después de su paralización por la desgracia que afijó a la familia real, ha entrado en su período normal y ordinario, pero con mas actividad, como si se quisiera recuperar el tiempo perdido. Combinaciones militares, conferencias, banquetes; hé aquí el resumen de tanta actividad. El presidente de la Cámara popular invitó a un banquete a los oradores de la izquierda constitucional con objeto de evitar que estériles discusiones políticas, impidieran legalizar la situacion económica. Con efecto accediendo a esta invitacion no continuaron los debates suscitados por el Sr. Navarro y Rodrigo.

Apoyándose en patrióticas razones el presidente del Consejo invitó con igual objeto a determinadas eminencias de las oposiciones para que sobre todo y en primer lugar se voten los presupuestos.

Como era de esperar todos accedieron y la gestion económica quedará legalizada tal vez en esta misma semana.

Sobre el banquete a que asistieron los jefes de las oposiciones tienen mas importancia de la que se supone por todos, así como las conferencias celebradas entre los Sres. Castelar, Sagasta y el duque de la Torre.

Hoy habrá salido para Biarritz el señor duque, y el Sr. Castelar, como expresó hace unos días saldrá tambien el Sábado para Francia.

Anoche en la Puerta del Sol, estallaron, en el espacio de dos horas y cerca del ministerio de la Gobernacion tres fuertes petardos, que produjeron alguna pequeña alarma, pero sin mas consecuencias.

Se han ordenado grandes maniobras militares por el ejército de ocupacion de las provincias Vascongadas y Navarra a las que asistirá S. M. el Rey. Estas tendrán lugar en Octubre próximo e inmediatamente quedará disuelto.

Viena 3.

Los rusos están preparados para toda eventualidad y ha terminado la concentracion de fuerzas en los puntos más importantes. En Bulgaria han organizado tambien un cuerpo de ejército de 30,000 hombres.

En el ejército ruso se tiene la creencia de que los turcos romperán las hostilidades.

Paris 3.

El príncipe Carlos de Rumania es el candidato que apoya Bismark eficazmente para la Bulgaria.

El conde Andrassy ha recibido nuevas protestas de los polacos para presentarlas al Congreso europeo.

Agencia Telegráfica Española.

Salud a todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de la salud.

REVALENTA ARABIGA DE BARRY.

Treinta años de un invariable éxito combatiendo las digestiones laboriosas (dipepsias) gastritis, gastralgias, hemias, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estrabimismos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervio, diabetes, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.—90,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de los duques de Castilestuart, del duque de Plisk W, la señora marquesa de Brehan, Lord Stuart de Decies, Mar de Inglaterra, del Sr. Doctor catódrico Wurzer, etc.

Berlin 6 de Diciembre de 1866.

Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arabiga*, de Barry, sobre sus enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no dudaré en confirmar en toda ocasion que se me proporcione.

De V. A. S. S. Q. B. S. M., ANSELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real, Cura num. 34,816.—Certificado del célebre doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1865.—La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en las diabetes, las constipaciones persistentes y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consunción.

Doctor Rod. Wurzer.

Miembro de varias Sociedades científicas.
Núm. 49,842.—La Sra. Maria Joly de cincuenta años de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46,270: Sr. Roberts, de una consunción pulmonar con los vómitos, anorexia y estreñimiento de 25 años.—Núm. 46,210: El Sr. Doctor-médico Martín, de una gastritis e irritacion del estómago que le habían hecho vomitar de 15 a 18 veces al día, durante ocho años.—Núm. 46,218: El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Número 8,714: El doctor-médico Sheridan, de hidropesia y extrínjamiento.—Núm. 49,522: Sr. Baldwin, del agotamiento en su completo, parálisis de la vejiga y de los miembros; a consecuencia de los excesos de la juventud.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, con o para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

Encajas de botija de lata de 1 lb. 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 35 rs.; 5 libras. 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.

Depositarios en Murcia, D. Rafael Almazan y Martín, calle de Zoco, 5. D. Salvador Soriano y compañía, Cameraria, 1, y en casa de los Sres Ferrer hermanos, droguería en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martín, «La Fama», chocolates.

De Barry y Compañía, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300—107

El proyecto de ley de foros que ha sido aprobado en el Senado, se halla ya en el Congreso, y es oportuno recordar ahora el informe que dió el colegio de abogados de la Coruña. Las bases aprobadas por esta docta corporación son las siguientes:

1.º La subsistencia del foro en sus condiciones de perpetuidad é individualidad.

2.º La prohibición de sub-forar.

3.º La ampliación de los retractos, especialmente en los sub-foros, para promover la consolidación de los dominios.

4.º La redención de las rentas en saco, censos frumentarios y cualesquiera otras cargas, por el capital resultante de las escrituras, ó en su defecto por lo que se determine en un expediente análogo á los de expropiación forzosa para indemnizar á los expropiados.

5.º Que los contratos á medias, tercios, cuartos y quintos, etc., se resuelven según determine su procedencia, ó en defecto, como arriendos.

El Correo Militar, que no pierde de vista cuanto se relaciona con el vecino imperio del Mediodía, escribe lo siguiente:

«Nuestro activo corresponsal en el imperio de Marruecos, el ilustrado maho metano á quien debemos tantas y tan curiosas noticias acerca de aquel país, del que regresamos hace 18 años, nos escribe una carta lacónica redactada en la forma siguiente:

«Amigos míos: La legación española en Tánger ya ha dado aviso á la autoridad militar de Ceuta de la muerte del emperador, cesando, como es costumbre de ejercer mandos todos los altos empleados moros hasta la proclamación de un nuevo soberano.

Tengo noticias de que vuestros compatriotas refuerzan, por precaución, la línea exterior de Ceuta.

El país en plena anarquía: la miseria espantosa; pérdidas completamente las cosechas; muchos pretendientes al trono; apreciaciones muy distintas sobre lo que mas conviene al imperio.

Encuentro ocasión feliz de que España ejerza la última influencia; otros, con menores motivos, tratarán de hacerlo.

Nunca os olvidáis y siempre os considerad como leales amigos este moro que siente las continuas desdichas de su patria.—Mustafá.»

Veremos si hay posibilidad de dar una solución definitiva á la crisis laboriosísima por la cual atraviesa hoy, con mas motivo que ayer, el imperio de Marruecos.»

Pues si ha muerto, ¿cómo dicen algunos periódicos ministeriales que ayer se recibieron noticias de que estaba mejor?

Esto es un galimatías que no entendemos, y por cierto que no es cosa baladí.

Ayer se publicaron en la Habana las leyes provincial y municipal.

Harto brusco y rápido nos parece este paso de un régimen puramente militar á otro eminentemente civil, y se necesita gran tacto para evitar roces funestos y exageraciones propias de la inespereiencia.

Ayer se publicaron en la Habana las leyes provincial y municipal. Harto brusco y rápido nos parece este paso de un régimen puramente militar á otro eminentemente civil, y se necesita gran tacto para evitar roces funestos y exageraciones propias de la inespereiencia.

Por los fragmentos de los proyectiles, pudo conocerse que estos eran de pólvora, y que para su explosión se habían colocado en los rails del tram-vía.

Se ignora quiénes fueran los autores de este criminal hecho.

La Correspondencia añade que los dependientes de la autoridad se apoderaron inmediatamente de los restos de los proyectiles, y resultaron ser del tamaño, la forma oval y la cavidad de una caja pequeña de lustre, de metal fuerte, con etiqueta en francés, y de los que se llaman petardos de aviso para el uso de las empresas de ferro-carriles.

Estos petardos, dice, se emplean para avisar la marcha de los trenes

de una estación á otra en días en que el telégrafo no funciona ó las nieblas impiden ver de lejos la luz de la locomotora. No contienen materia peligrosa, siendo el único daño que pueden producir el susto consiguiente á la detonación, que es intensa.

Son bromas demasiado pesadas, y por lo mismo sería conveniente que se castigase con severidad y se persiguiese constantemente á los que de este modo tratan de alterar el orden público, causando no solo el susto consiguiente, sino desgracias mas ó menos trascendentales y sensibles.

Las medidas acordadas por el Congreso florentino han causado gran alarma en la frontera catalana, y creemos deber insertar cuantas noticias hallamos en la prensa de aquel país sobre tan importante asunto, para que llegue á conocimiento del Gobierno y de las Cortes.

Hé aquí lo que escriben á la Crónica de Cataluña:

«Llansa 29 de Junio.—Nuestros viticultores están alarmados, y con motivo, á causa del proyecto adoptado por el Congreso florentino de Madrid, sobre el arranque de todas las cepas en una zona inmediata á la frontera que abraza unos 30 kilómetros.

Este malhadado proyecto, si llegara á ponerse en planta, sería peor que la misma enfermedad, siendo causa al mismo tiempo de la completa y total ruina de miles de familias, cuyo único sustento depende del cultivo de las viñas, y si bien es verdad que debería ir acompañado de una indemnización, de ningún modo nuestros propietarios de viñedos se conformarían con ella, porque esta es imposible, y de seguro que habría viticultor que, antes de permitir el arranque de sus cepas, se opondría hasta con medios violentos. Por otra parte, este medio, que nadie puede asegurar fuese eficaz para impedir la invasión de tan dañino insecto, y menos cuando ya se sabe que salta distancias mas ó menos considerables, llevado por las corrientes de aire, no serviría de otra cosa no mas que para dejar nuestras hermosas comarcas desoladas y desiertas, y á los pocos habitantes que no emigrasen, en la mas espantosa miseria.

Para mí es esto un plan irrealizable, y que de seguro que las personas que lo han adoptado hubieran desistido de él si hubiesen calculado las funestas consecuencias que puede originar.

El edificio aduana de Port-Bou toca á su término, pudiendo asegurar que el 12 del mes de Julio se establecerán los trenes de carga para las mercancías del extranjero.

La Correspondencia de aquella capital dice también lo que sigue: «Nuestro corresponsal de Viure se queja amargamente del acuerdo tomado por el Gobierno de mandar arrancar las cepas todas á 25 ó 30 kilómetros de la frontera, para evitar que así se comunique á las demás el devorador insecto llamado *Phloxera vastatrix*. Dice que esta disposición va á causar la ruina de aquellos pueblos del Ampurdán, cuyas tierras ni sirven ni podrán servir para otra cosa mas que para el cultivo de la vid.

Pregunta si el Gobierno ha calculado ya el importe de la indemnización, que ha de ascender á muchos millones; cuánto se paga dicha indemnización, y si una medida de tal trascendencia será eficaz para evitar la propagación del mal, infestada como se halla Francia y Portugal, á cuya última nación fué al parecer importada con cepas americanas. Que si es así, inútil será que se guarde la frontera pirenaica, pues el enemigo puede entrarnos por Galicia ó Andalucía, ó por todo el litoral del Mediterráneo, puesto que por todo él se han recibido cepas de América. Que ni en la misma Francia se han atrevido á dar una orden tan destructora, y finalmente, que de llevarse á cabo la tal determinación, quedaría el Ampurdán sumido en la mas completa ruina.

Esperamos de quien puede, tenga en cuenta las precedentes observaciones antes de proceder á una medida tan radical.

Por nuestra parte sabemos que el alcalde de Figueras reunió á la mayor parte de los alcaldes del Ampurdán, para tratar de un asunto de tan vital interés para aquella comarca, y en la reunión se acordó por unanimidad que no podía el país aceptar el arranque de las viñas aun cuando precediera la problemática indemnización, y que era preferible cor-

rer los peligros de la invasión flexérica. Se nombró una comisión para gestionar en este sentido, y proponer que en el caso de querer llevar la incomunicación á cabo, se señale al río Fluvia como línea divisoria.»

Todas las conversaciones en los círculos políticos versaban ayer sobre los sueltos de La Correspondencia y La Política prometiéndose la duración por algunos años del Ministerio presidido por el Sr. Cánovas del Castillo. En cambio se desiste del rumor que habia circulado sobre la dimisión del Sr. Barzanallana por su discurso y de la del duque de Sexto por una cuestión de susceptibilidad personal sin fundamento.

Dice El Imparcial:

«Si se renueva en el Congreso el debate á que dió origen el discurso del Sr. Navarro y Rodrigo, es posible que que vuelva á hacer uso de la palabra el general Sr. Lopez Dominguez, mas para recoger algunas especies vertidas por algun periódico ministerial, que para contestar á los oradores de la mayoría, pues respecto á este último punto, cree haberlo hecho cumplidamente el diputado á que nos referimos.»

SUCESOS DE MANRESA.

Desde el día 1.º de Julio debía cobrarse en la ciudad de Manresa la contribución de consumos por arriendo, habiéndose establecido ya las barracas en los arrabales destinadas á la cobranza. La población miraba con antipatía el establecimiento de este tributo, y el disgusto estaba el domingo á eso de las cuatro de la tarde.

Mientras se preparaba una procesion que acostumbra á ser muy lucida todos los años, un grupo numeroso de mujeres se presentó en la plaza de la Constitución en ademán hostil. Algunas empezaron á derribar y hacer astillas las mesas del mercado, profiriendo gritos de júbilo por los consumos! Algunas llevaban criaturas á cuestas y enormes cestos llenos de piedras.

Varios hombres se mezclaron en el motín, que adquirió al poco rato formidables proporciones. La plaza estaba casi llena, los gritos iban en aumento y el desorden era amenazador.

En esto se presentó el brigadier don Joaquín Mola y Martínez, vestido de paisano y armado solo de un baston de mando. Le acompañaban dos oficiales, que iban asimismo de paisano. El señor Mola estaba en un balcon de la plaza, y bajó como simple particular, con ánimo de convencer á los amotinados.

«¡Vaya esfuerzo! Los ánimos estaban exacerbados, y mientras una mujer arrojaba una piedra que daba en el pecho del brigadier, un sujeto le disparó un pistoletazo, sin que afortunadamente le hiriera, y cuando se dirigía á detenerle, otro le pegó un fuerte palo en la cabeza que le produjo una profunda herida. Una lluvia de piedras y astillas vino á aumentar el tumulto, en tanto que el señor Mola y sus dos acompañantes procuraban escapar del furor de los amotinados, luchando para abrirse paso. Uno de los acompañantes del Sr. Mola recibió asimismo un garrotazo.

Aquí la cosa empezó á tomar un sesgo terrible. El comandante militar, D. Salvador Tomaseti, colocó una parte de la fuerza que guarnece la plaza en los bajos de las Casas Consistoriales, en cuyo edificio no se hallaba la corporación municipal, á pesar de las proporciones que habia tomado el conflicto. Los amotinados persistían en su actitud agresiva, y se hizo uso de la fuerza. Un detalle. Muchas mujeres alentaban á los hombres, y otras hacían cara á la tropa, presentando á los soldados las criaturas, con el objeto de excitar su compasión y evitar que hiciesen fuego.

A los disparos de la tropa, que se posesionó además de las calles afluyentes á la plaza de la Constitución, dispersáronse los revoltosos, pero dejando en el suelo una niña de cuatro años muerta, una mujer herida en la rodilla, dos hombres heridos tambien y varios contusos.

La tropa no experimentó novedad, aparte del ya citado brigadier Sr. Mola y Martínez, cuya herida en la cabeza está calificada de grave, y del Sr. Guitó comandante de los somatenes, herido tambien aunque levemente y el capitán señor Pellicer.

Otros grupos en tanto incendiaban algunas barracas destinadas á la cobranza del impuesto de consumos. Las tropas recorrían la ciudad, y por la noche renació la calma en la población.

La autoridad judicial se constituyó en las Casas Consistoriales, en donde practió activamente las diligencias. Hicieron varias prisiones y se pagó el alumbrado público.

La autoridad local resignó el mando en la militar y la plaza fué declarada en estado de sitio.

El núcleo de los amotinados lo constituyen un gran número de los payeses de los alrededores de Manresa y aun de otros sitios mas lejanos.

Un colega local asegura que en la mañana de ayer se reprodujo el desorden, añadiendo que los autores del mismo habian acudido á las fábricas de las afueras de la ciudad con el ánimo de aumentar el número de sus partidarios con los trabajadores.

Efectivamente, con el día renació el

tumulto. Parece que la fuerza reconcentrada en Manresa si era mas que suficiente para guardar las posiciones ocupadas, no bastaba para dominar el desorden.

Algunos revoltosos trataron de ir á apoderarse de la estación del ferro-carril, pero tuvieron que desistir de su empeño, pues la Guardia civil les tomó la delantera, y no se atrevieron á medir sus fuerzas con los guardias, máxime cuando aquellos en su mayor parte iban armados de garros y pistolas. Gran fortuna fué que no tomasen la estación como pretendian, pues en el primer tren habia salido de esta ciudad, el excelentísimo señor gobernador de la provincia acompañado del jefe de orden público Sr. Orellana y dos compañías de San Quintín, que ocuparon cuatro wagones. Dichas fuerzas iban mandadas por un jefe de estado mayor.

Cuando estas fuerzas llegaron á Manresa, las de la plaza ocupaban las Casas Consistoriales y algunas calles adyacentes, y la Guardia civil la estación, conforme queda dicho.

Los amotinados dominaban en el resto de la ciudad, especialmente en el arrabal de Santo Domingo, en donde proseguian destruyendo las casetas de recaudación y se disponian á incendiar la casa del arrendatario de consumos.

Las tropas recién llegadas tomaron un rancho, y divididas en dos columnas de ataque se lanzaron sobre la población, apoderándose sin gran dificultad de las posiciones que ocupaban los amotinados. Solo algunos tiros aislados partían de ciertas casas, á los cuales contestaba la tropa. Se cree que en las casas han quedado algunos heridos.

Un grupo de personas, que estaba derribando un baluarte, fué capturado por las tropas.

Estos presos, así como los demás que se hicieron anteriormente, en número en junto de unos 60, deben llegar hoy en el primer tren debidamente custodiados. Conducidos á Monjuich se instruirá la correspondiente sumaria por un consejo de guerra.

El gobernador de la provincia y el señor Orellana regresaron anoche en el tren-correo. La ciudad quedó apaciguada, habiendo durado el fuego de tiros aislados hasta las primeras horas de la tarde.

Por hoy nos abstenemos de hacer comentarios sobre unos hechos cuya gravedad no puede ocultarse. Procuraremos adquirir seguros informes á fin de investigar así las verdaderas causas, como los fines de un conflicto que, aunque basado al parecer en una cuestión local, tanto por su carácter, como por su duración, como por la significación y precedencia de los que en él han tomado parte, podria revestir mayor importancia de la que generalmente se le atribuye.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

PARIS 2.—Con motivo de la manifestación y del propósito de coronar sobre la estatua del arzobispo Belzunce de Marsella, hubo grupos que procuraron derribar la estatua.

La policía dispersó dichos grupos haciendo algunas prisiones. La calma se restableció al poco rato.

BERLIN 2.—El Congreso arregló ayer en el sentido deseado por Austria la cuestión del Montenegro. Antivari se ha cedido al Montenegro.

LONDRES 2.—El Times de hoy publica un telegrama anunciando que el gobernador de la Bosnia ama la población en masa contra la ocupación austriaca.

PARIS 2 (10 noche).—Hoy ha salido de esta capital con dirección á Viena el shah de Persia.

Esta mañana llegó el archiduque de Austria.

Se asegura que Rumania rechaza la retrocesión de la Besarabia.

BERLIN 2.—La sesión del Congreso ha durado hoy desde las dos hasta las cuatro y media, asistiendo todos los delegados.

ATENAS 2.—El gabinete ha presentado su dimisión.

MARSELLA 2.—A consecuencia del tumulto de ayer, han sido arrestadas 126 personas.

SAN PETERSBURGO 2.—El emperador ha ordenado que la corte vista de luto durante 21 días con motivo del fallecimiento de la reina de España doña Mercedes de Orleans.

PARIS 2.—En la Bolsa se han cotizado: 3 por 100 francés á 76 25.

5 por 100 id. á 113 80.

En el Bolsin quedó: Exterior español á 14 1/2.

Interior á 12 13/16.

Amortizable á 92.

Consolidados á 96 1/16.

Fabra.

NOTICIAS GENERALES.

A la una y cuarto de la tarde salieron ayer de sus respectivos palacios para el real alcázar las comisiones de los Cuerpos Colegisladores encargadas de hacer presente á S. M. el rey su mas sentido pésame por el fallecimiento de su agusta esposa.

A la una y media llegaron á la régla morada las comisiones, siendo recibidas por S. M. en la antecámara á presencia del Gobierno y altos empleados de Palacio.

Los presidentes de ambas Cámaras se limitaron á demostrar al rey en sentidas y breves frases el profundo sentimiento con que los Cuerpos Colegisladores habian recibido la funesta noticia, del fallecimiento de su agusta esposa, que es una irreparable y verdadera desgracia para el rey y para el país en general.

El joven monarca dijo á las comisiones que el estado de su ánimo, abatido por el dolor, no le permitia contestar á la Representación nacional como quiera hacerlo para demostrar la sensación y gratitud que sentia por el interés que se tomaba por sus desgracias.

Retiradas las comisiones, entraron nuevamente los presidentes y secretarios del Senado y del Congreso para sancionar varias leyes: siete de la alta Cámara, referentes á ferro-carriles, pensiones y obras públicas, y una del Congreso sobre pensiones.

Los diputados y senadores se retiraron con toda solemnidad, siendo conducidos á sus respectivos palacios en coches de la real casa.

La comisión del Congreso llegaba á la plaza de las Cortes á las dos y media.

Los diputados que componian la comisión del Congreso son los Sres. Ayalá, presidente; Ulloa (D. Augusto), Dacarrete, Serdoal, Los Arcos, Belmonte, Escudero, Visconti, Muñoz, Vargas, Rute, conde de Lobregat, Navarro (don Luis), Zababuru, Ferreras, Cedrum, Suarez Inclán, conde de Torre Isabel, Gisbert, Alonso Martínez, Guadalest, Romero Ortiz, Navarro y Rodrigo, Rodríguez Correa, Botella, De la Parra, Vicuña, Miranda, marqués de Salamanca, marqués de Campo Sagrado, Albareda, Villaiba y los cuatro secretarios de la mesa.

El Sr. Cánovas del Castillo, con todos los miembros del Gabinete, han ido ayer á la una á palacio para acompañar á su majestad el rey en el acto de recibir á las comisiones de los Cuerpos Colegisladores.

El día 7 del corriente darán principio las obras del tram-vía de vapor de Arganda á Madrid.

Parece que los ministros han aconsejado á S. M., que después de su permanencia en el Escorial, para don se saldrá hoy á las siete, sería conveniente pasar á otra temporada en San Ildefonso.

Se ha concedido autorización para publicar los periódicos políticos la Gaceta de Cataluña y El Correo Gallego, que verán la luz en Barcelona y el Ferrol respectivamente.

Mr. Paul de Cassagnac, el famoso diputado francés por Gers, ha contraído matrimonio con la bella y opulenta hija del conde de Acard.

En una de las primeras sesiones que celebren los Cuerpos Colegisladores, el ministro de la Gobernación leerá el proyecto de ley de Beneficencia general y el de construcción de un presidio en Madrid, para 50 penados, con arreglo á los principios del sistema celular.

Segun todas las probabilidades, el proyecto de ley electoral no se presentará á las Cortes en el actual periodo legislativo, y cuando se presente no estará autorizado con las firmas de todos los individuos que componen la comisión, pues, segun nuestras noticias, el Sr. Becerra formará un voto particular en favor del sufragio universal; los señores Ullós y Cuosta apoyarán otro pidiendo el sufragio para los que sepan leer y escribir; los Sres. Silveira (D. Francisco), Gisbert y Alzugaray presentarán algunas enmiendas encaminadas á reformar el actual procedimiento para el examen y aprobación de actas; y, por fin, el señor Candau se propone defender otras enmiendas y adiciones sobre la constitución de las mesas y otros puntos importantes del mencionado proyecto.

La Fe publica el siguiente telegrama: «Trieste 1.º.—El general inglés Baker ha declarado ante un consejo de generales que Constantinopla era inexpugnable con las obras hechas. Las tropas rusas ejecutan movimientos que inspiran recelos, y que los generales turcos siguen con ansiedad. Savfet bajá ha salido para Berlín, donde protestará contra la ocupación de Bosnia, si no se fija plazo para su término.

La opinión en Pesth se pronuncia contra la ocupación de Bosnia, por creerla contraria á los intereses de Turquía.

Los refugiados de Herzegovina y Bosnia que se hallan en esta ciudad han recibido el aviso de volver á sus hogares, siguiendo el movimiento de las tropas austriacas.

En Agram se están construyendo inmensos almacenes, y se han ocupado los del ferro-carril, con depósito de municiones para 50.000 hombres.»

La Correspondencia de Barcelona ha presentado ayer una denuncia criminal contra el Sr. Aldecoa, gobernador civil de aquella provincia.

En la crónica de la semana que publica la Ilustración Española y Americana se refiere el hecho siguiente:

«Un compañero de colegio del rey D. Alfonso, el archiduque Federico de Austria, debia contraer matrimonio estos dias con una joven princesa de su país. Al participar este acontecimiento á su antiguo amigo, el archiduque lo hacia en formas respetuosas como la etiqueta lo exige; pero un estro rey, que no se olvida de sus compañeros de aula, sino que antes bien los prefiere á todas otras nuevas relaciones, parece que le contestó en estos ó parecidos términos: «Te prohibo que me des majestad en tus cartas; tráteme como nos tratábamos en el Teresianum. En cuanto te cases vete á Madrid con tu mujer, la cual se hará en seguida amiga de la mía, porque Mercedes es muy buena. Nosotros cazaremos y charlaremos de nuestras cosas de entonces. Así pasará una luna de miel tan feliz como la que yo disfruté.»

A pocos días de cruzarse estas cartas.

sucedió la desgracia que hoy lamentamos todos los españoles.

El señor ministro de Estado dará lectura mañana en el Congreso del proyecto de ley autorizando al Gobierno para la ratificación del tratado de comercio entre Bélgica y España.

Victor Hugo ha sido elegido director de la Academia francesa. El día de su elección no había presentes más de 16 académicos.

El ilustre poeta obtuvo 10 votos contra uno, dado a Mr. de Viel-Castel, y cinco papeletas en blanco.

El sábado próximo saldrá de esta corte para San Sebastián el Sr. D. Emilio Castelar, quien ya no regresará a Madrid hasta que termine el verano.

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto queden suprimidos en la plaza de Cantavieja los destinos de sargento mayor y segundo ayudante.

Con gran pompa y solemnidad se celebró ayer a las diez de la mañana, en la iglesia del Colegio de niñas de Logroño, el funeral por el eterno descanso de S. M. la reina Mercedes.

La concurrencia ha sido numerosa y escogida.

Ya han salido para el Escorial algunos capellanes y músicos de la real capilla, a fin de tomar parte en las solemnes honras que se han de celebrar en aquel monasterio por el eterno descanso de S. M. la reina.

Insistiese de nuevo en que el señor marqués de Santa Cruz ocupará el puesto que actualmente desempeña en palacio el señor duque de Sexto, el cual parece se propone pasar el resto del verano fuera de Madrid.

Ha sido nombrado visitador de Establecimientos penales D. Andrés Pidal en reemplazo del Sr. Camba.

La hija del señor conde de París sigue mejorando notablemente en su enfermedad, según telegramas de las tres de la mañana.

Definitivamente se ha resuelto que los Cuerpos Colegisladores reanuden sus tareas el jueves, empezando, como decíamos ayer, en el Congreso el sorteo de secciones, y en el Senado la discusión de la ley de reemplazos.

Esta resolución obedece a que las Cámaras suspendieron sus tareas durante las exequias, y como las honras que se han de celebrar en el Escorial el jueves terminarán a las 12, a la una empezarán las sesiones.

El Gobierno tiene pensado disponer en el ejército del Norte grandes maniobras militares en el mes de Octubre, después de lo cual se dará por terminada la misión de aquel, regresando a esta corte.

Ayer se remitieron a Santander en tren de gran velocidad 200 tiendas de campaña con los obreros necesarios para su instalación en el lazareto de Pedrosa. Hoy se remitirán otras 100 con objeto de que puedan alojarse unos 3 000 soldados de los que regresen a la Península procedentes del ejército de Cuba.

Se han dado también órdenes por el ministerio de la Guerra a fin de que el capitán general de Castilla la Vieja ponga a disposición del gobernador civil de Santander todas las camas que tenga disponibles, así como también se ha dispuesto que durante la permanencia de las tropas en aquel lazareto se establezca un cordón sanitario en el astillero para impedir toda comunicación.

Del 6 al 8 del corriente comenzarán las obras del tram-vía de vapor de Madrid a Aranjuez.

No es exacto como asegura *El Imparcial*, que el presidio de sistema celular que se proyecta construir se haga en Madrid, sino en otro cualquier punto de España, que se señalará en la época oportuna.

Don Antonio Mendo de Figueroa, candidato ministerial a diputado a Cortes por el distrito de Daroca (Zaragoza) ha obtenido 4.408 votos, y el de oposición, Sr. Amor, 1.581.

Entre las diferentes leyes que ha sancionado ayer S. M. el rey, se encuentra la relativa a la concesión de un crédito para la terminación de las obras del ferrocarril del Noroeste.

Desde anteaer quedó cumplida en el país vascongado la ley de 21 de Julio de 1876, y realizada por completo en todos sus detalles.

En Palacio ha circulado el rumor de que se han observado en estos últimos días casos de viruela en el real sitio de San Lorenzo, y con este motivo parece que ya no irá a dicho punto toda la real familia, permaneciendo en Madrid algunos de sus individuos.

Hasta que no rijan los presupuestos pendientes de discusión en los Cuerpos Colegisladores, no podrán organizarse varios servicios, entre los cuales se cuenta el del cuerpo de vigilancia pública de esta corte.

Sobre Calatayud han descargado nuevas tormentas, ocasionando el hundimiento de algunas casas, y obligando a muchos vecinos a desalojar las suyas, temerosos de que se desplomasen.

Ya está terminado el cuartel que se estaba construyendo en los Docks.

Las tormentas de estos últimos días han destruido las cosechas en varias lo-

calidades. En Paracuellos de Giloca y en Maluenda: la pérdida de frutos ha sido total.

El Consejo de Instrucción pública no reanuda sus sesiones hasta el día 1.º de Setiembre próximo.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

Nombramientos de gobernadores: para la provincia de Alicante, D. Antonio Alcalá Galiano, que servía el gobierno de Guadalajara; para Guadalajara, don Carlos Ochoa; para Soria, el diputado Sr. Ciruelo; para Castellón, el Sr. Senarega; para Burgos, el Sr. Terrer, que desempeñaba el de Albacete; para Tarazona, D. Ramón Masón, y para Albacete, D. Fernando del Pino, ex gobernador civil.

Al decreto nombrando para Castellón al Sr. Sanauja, precede el de la separación del Sr. Amat, que le desempeñaba.

Además publica las siguientes disposiciones:

Ley prorogando en treinta meses el plazo de construcción otorgado a la empresa del ferrocarril de Gronollers a San Juan de las Abadesas.

Real decreto aprobando el plan de carreteras provinciales para la de Pontvedra.

Hoy a las ocho de la mañana han salido para el Escorial los individuos del cuerpo de vigilancia que deben prestar sus servicios en aquel real sitio durante la permanencia en el de S. M.

Todas las instancias de socorros que hay pendientes en la intendencia de Palacio van a ser despachadas favorablemente para solemnizar los funerales que se celebran por el alma de S. M. la reina Mercedes.

S. M. el rey firmó ayer los nombramientos de gobernadores para las seis provincias en que se ha dividido la isla de Cuba.

Los nombrados son: el brigadier Arderius, de la Habana; el general Daban, de Santiago de Cuba, y los generales Polviéja, Bonanza, Calleja y el brigadier Pando, para las cuatro provincias restantes.

En el Bolsín quedó anoche el consolidado interior a 13'27 1/2 al contado, y fin de mes.

Mañana a las cinco de la misma, y en los campos de Amaniel, se dirá una solemne misa de *Requiem*, a la que concurrirán todas las fuerzas de esta guarnición. Durante la ceremonia religiosa se harán las descargas que señala la ordenanza.

Leemos en *La Correspondencia*: «Dice *La Epoca* que también se habla de un vicario capitular que todavía no ha contestado al telegrama del señor ministro de Gracia y Justicia. Pero se explica la tardanza, porque no hay cable que enlace la Península con la mas pequeña de las islas Baleares».

El Sr. Castelar dió anteaer en su casa una comida a varios amigos particulares, a la cual asistieron, entre otros nombres políticos, nuestros respetables amigos los señores Sagasta y Valera.

La comisión nombrada para allegar recursos para las familias de las víctimas del Cantábrico, ha dirigido a la prensa la siguiente carta:

Señor director de *El Popular*. «Muy señor nuestro: La comisión general nombrada para allegar recursos en favor de las familias de las víctimas del horrible siniestro que el 20 de Abril llevó el luto y la desolación a la costa Cantábrica, vivamente agradecida al caloroso y desinteresado auxilio que ha encontrado por parte de todos, facilitando grandemente sus beneficios tareas, ha acordado por unanimidad satisfacer particularmente la deuda de gratitud que contraído con todas aquellas personas que, como Vd., le han prestado u ofrecido eficaz cooperación.

Cumpliendo por nuestra parte la honrosa misión que nos ha sido encomendada, cabeos grata satisfacción al enviar a Vd. el testimonio de nuestro público y profundo reconocimiento por el ardiente celo con que se ha apresurado a ofrecernos y prestarnos la eficaz ayuda de su generoso concurso, cuya recompensa mas legitima habrá encontrado en sus caritativos sentimientos y en la consideración de la buena obra que ha ejercido, enjugando las lágrimas de seres desvalidos, en cuyo nombre repetimos a Vd. la expresión de gratitud a que se ha hecho acreedor.

Aprovechamos gustosos esta ocasión para saludar a Vd. ofreciendole por la comisión sus atentos SS. SS.—El presidente, José de Zabálburu.—El secretario, Francisco Corbelli.

El Imparcial publica los siguientes despachos de su servicio particular:

«Roma 2.—Las Cámaras han condenado la manifestación llevada a cabo en Venecia contra el consúl austro-húngaro, cuya residencia fué apedreada el viernes por varios jóvenes de aquella ciudad.

«El día 15 se celebró un consistorio. «Castellón 2.—En la noche de ayer hubo desórdenes en la ciudad musulmana. Algunos grupos recorrieron las calles dando voces subversivas.

«Osman pachá continúa preso. «Se dice que el embajador de Inglaterra, Mr. Layard, ha dimisionado. La difícil situación que crean los acuerdos de la diplomacia no es agena a esta determinación.

«Berlín 2.—Se han publicado dos cartas dirigidas a Su Santidad Leon XIII por el emperador Guillermo y el príncipe heredero (esta última de fecha más reciente)

negándose a modificar las leyes de Mayo.

El príncipe heredero manifiesta esperanzas de llegar a una conciliación.

El Nuncio de Su Santidad en Baviera debe llegar a esta próximamente.

Los periodistas berlineses obsequiaron ayer con un banquete a los correspondientes extranjeros en el Jardín zoológico. Hubo repetidos brindis a la fraternidad de la prensa de todo el mundo.

Viena 2.—La ocupación de la Bosnia y la Herzegovina no ha comenzado todavía, ni es posible que comience antes de mediados de mes. Están vencidas todas las dificultades políticas, pero falta arreglar muchos detalles de ejecución.

París 2.—Se han reproducido en Marsella los desórdenes del otro día.

Un concejal que había pedido la desaparición de la estatua de monseñor Belzunce, fué maltratado ayer por varios legitimistas. Este hecho dió lugar a otros no menos reprensibles. Frente del palacio de la Belsa hubo diversas reyertas que acabaron a golpes. Reunieronse grupos numerosos que comenzaron a invadir las redacciones de los periódicos legitimistas. La policía logró evitar este atentado, pero los grupos continuaron reunidos hasta la una de la madrugada de hoy. Patrullas militares recorrieron la ciudad durante toda la noche. Hay 60 presos.

Berlín 2 (mañana).—Los delegados rumanos leyeron su *Memorandum* en la sesión de ayer. El Sr. Badiano pronunció un discurso con objeto de apoyarlo. Acto seguido abandonaron todos ellos el salón de sesiones para dejar al Congreso ocupado en el examen de este asunto.

Habló acerca de él no muy extensamente, el príncipe Gortchakoff. Oido su discurso, el Congreso sancionó la retrocesión a Rusia de todo el territorio que se destacó de la Besarabia por el tratado de 1856.

En compensación de esta pérdida territorial se otorga a Rumania toda la Dobrucha. Los límites fijados por el tratado de San Stefano no parecían bastantes, por lo que habiendo propuesto monseñor Waddington que se extendieran hasta Silistria en la frontera occidental, el Congreso vino en ello, exceptuando sin embargo el puerto de Mangali, en el Mar Negro. (N. de la R.)—Un despacho de la *Agencia Fabra* dice, respecto del puerto de Mangali, todo lo contrario. Nos atenemos por ahora al nuestro. En cuanto a la Besarabia conviene con nuestras noticias; pero señalándole unos límites que causarían la desesperación de muchos lectores. Dice que continuará al Mediodía con *Thalweg* y *Brassilia*. Ha querido decir *el Thalweg* del Danubio y el *brazo del Kilia*.

Una vez resuelta la cuestión territorial y proclamada la independencia de Rumania, acordó el Congreso la libertad e igualdad de derechos para todas las comuniones religiosas. Este voto favorece particularmente a los judíos, que son los de peor condición en aquel país. En Rumania hay muchos judíos de origen español.

Sobre la indemnización de guerra no se ha querido tomar acuerdo alguno. Conforme a lo estipulado en los preliminares de San Stefano, se confiará este asunto a una inteligencia particular entre la Puerta y el Gobierno de Bucarest. También comenzó a examinarse ayer la cuestión del Montenegro, cuya independencia fué proclamada sin dificultad.

La comisión tiene terminado el arreglo de límites. Al Norte se le dará parte de la Herzegovina y la plaza de Nischik con su valle. Por la Albania recibirá Kutchki, Podgoritza y Antivari. Se le acuerda igualmente la navegación del Bojana.

Los delegados montenegrinos están descontentos. Se proponen pedir una indemnización de guerra.

Austria quiere que la ciudad de Pirots sea anexiónada a Serbia. Rusia pide que se anexe a la Bulgaria Oriental, con objeto de fortificarla.

Tratado de perdona a Turquía las indemnizaciones en metálico.

Los trabajos del Congreso adelantan rápidamente. La influencia del príncipe de Bismark se siente en esto mas que en cosa alguna. Su deseo de acabar pronto es tan grande, y tal la actividad que comunica a todo, que se llama el Gurko del Congreso.

Berlín 2 (noche).—Mahomet Ali, plenipotenciario turco, ha pedido su relevo. No asiste hoy a la sesión. Dócese esto a un incidente de la ocupación de la Bosnia, y con especialidad a los términos en que el príncipe Bismark ha contestado a sus observaciones.

Esta tarde se ha tratado de los límites del Montenegro, y comienza a examinarse lo relativo a Grecia.

Anoche se cruzaron entre la Central de telegrafos y la estación de Barcelona numerosos despachos cifrados, que suponen ser referencias a los graves sucesos ocurridos en Manresa.

En vista del oportuno expediente, la dirección de Aduanas ha resuelto que las pequeñas cantidades de mercancías y efectos que para su uso traigan los viajeros en sus equipajes, procedentes de las naciones convencionadas, se aforen con el derecho mas módico establecido para dichas naciones convencionadas, aun cuando no se presente el certificado de origen que se exige para las importaciones comerciales, y siempre que del reconocimiento resulte comprobado que los efectos y mercancías son producto de la industria de los países convenidos.

MISCELANEA.

Anteaer a la una tuvo lugar un horrible suceso en la calle de San Pedro, núm. 17, cuarto tercero interior.

Una señora de cuarenta años de edad, que vivía sola en la citada habitación, subió a la hora expresada, sirviéndose como acostumbraba a hacerlo para alumbrarse, de una especie de antorcha hecha con un trozo de periódico y encendida con una cerilla.

Llegada a la puerta del cuarto, y en tanto la abría, arrojó la mecha a sus espaldas con tan mala fortuna, que cayó sobre la cola del vestido, sin que se apercebiera de ello.

Bien pronto tomó proporciones el voraz elemento, que envolvió a la infeliz en un anillo de llamas aumentadas mas y mas a medida que corría precipitadamente por los pasillos de la casa, demandando socorro a grandes gritos.

Los vecinos, que acudieron precipitadamente, consiguieron, después de varias tentativas inútiles por la precipitación con que generosamente trataban de favorecerla, apagar el fuego de las pocas ropas que la quedaban, pero ya era tarde; el cuerpo de la desgraciada, a excepción del pecho, estaba casi carbonizado.

Trasladada por los mismos vecinos, y por disposición del médico de guardia que acudió inmediatamente, a la casa de socorro del distrito, se la hizo la primera cura, siendo conducida después con muy pocas esperanzas de vida al Hospital general.

Anoche a las ocho y media falleció repentinamente el portero del Bazar de la Unión.

En la Cava Baja, posada de la Villa, falleció anoche a las siete y media, también repentinamente, un viajero que se hallaba hospedado en aquel establecimiento.

A las cinco de la tarde fué ayer detenido un chico que había robado unas cuchillas en un establecimiento de la calle de la Arganzuela, y que se presentó a venderlas en la misma tienda en que las había robado.

Con el título de *El Diamante de las Niñas*, acaba de publicar el Sr. D. Indalecio Martínez Alcubilla un libro de lectura para la educación moral de la mujer en los colegios y escuelas de primera enseñanza.

Hemos leído con detenimiento *El Diamante*, y no podemos menos de admirar las bellezas de moral que encierra para que la mujer sea en el templo del hogar el ángel de paz y de consuelo, cuidando con solícito afán de sus hijos, de su esposo y de sus padres y de la buena dirección de los quehaceres domésticos.

El Diamante de las Niñas es una verdadera joya para la mujer, de indispensable necesidad para saber llenar cumplidamente sus deberes y hacerse digna de profundo respeto en el seno de la familia y de consideración en la sociedad.

El Sr. Martínez Alcubilla, cuya laboriosidad y competencia en el ramo de enseñanza están bien justificadas, publicó poco tiempo há la *Guía moral de la juventud en materia penal*, de la que hizo a los pocos meses segunda edición.

Signa sin descanso por tan laudable camino, y a mas del beneficio que ha de reportar el país con la aplicación de sus conocimientos en la enseñanza, alcanzará justificados lauros y merecida recompensa en laboriosidad.

Recomendamos la adquisición de *El Diamante de las Niñas*, cuyo anuncio hallarán nuestros lectores en el lugar correspondiente.

A la hora de cerrar nuestra edición de provincias hemos recibido los siguientes despachos de la *Agencia Fabra*:

BERLÍN 3.—En el Congreso se ha decidido que el tratado no hará mención de la indemnización de guerra; sin embargo, queda entendido que el pago de la indemnización a Rusia no podrá perjudicar a los acreedores de la Turquía.

Rusia no pedirá ninguna cesión de territorio en cambio de una indemnización.

Es probable que las Bocas del Danubio quedarán neutralizadas.

El Epiro, la Tesalia, la Macedonia y la Creta recibirán su autonomía, pero no quedarán anexionadas a Grecia.

La cuestión del Asia Menor parece arreglada, de acuerdo con Rusia e Inglaterra.

El Congreso no tendrá sesión hoy.

AVISOS OFICIALES.

SUBASTAS.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes:

La del servicio de transportes de guerra, víveres y demás que correspondan a la administración militar del distrito de Aragón.

PAGOS.

La Caja general de Depósitos anuncia que desde el día 4 al 6 inclusive del mes actual, de diez de la mañana a dos de la tarde, se satisfarán los intereses del trimestre vencido en el día ayer, correspondientes a las obligaciones del Banco y del Tesoro, series interior y exterior, y de las del Tesoro sobre producto de aduanas depositadas en la misma; advirtiéndose, para evitar dudas y entorpecimientos, que el pago se hará al presentador de los resguardos de depósito, previa exhibición de la cédula personal, y que los interesados que no lo verificaren en dichos días se sujetarán después a señalamientos especiales.

ta. Horas en la iglesia oratorio del Caballero de Gracia, donde continúa la novena del Santísimo Sacramento: a las diez será la misa mayor con sermón que predicará D. Angel Greño, y por la tarde a las seis en los ejercicios sermónador D. Balbino Martín, terminando estos cultos con la novena, Santo Dios y solemne reserva.

Seguen celebrándose en los términos que en los días anteriores las novenas de los Sagrados Corazones de Jesús y de María, siendo oradores en los ejercicios de la tarde: en las Trinitarias D. Estanislao Almonacid, y en el hospital del Carmen D. Pablo Lafuente.

En la iglesia de las Descalzas Reales se celebra misa mayor a las diez con manifestado, y por la tarde a las cinco y media en los ejercicios de la novena e Nuestra Señora del Milagro, y predicará D. Manuel Uribe, terminando con la novena, gozos y la reserva de S. D. M., que estará todo el día de manifestado.

Continúa la novena del Apóstol San Pedro en la iglesia del hospital de su advocación, Torrecilla del Leal, y dirá hoy el sermón D. Agustín Lorente.

Visita de la corte de María.—Nuestra Señora de los Dolores en los Servitás, Arrepentidas ó en San Luis.

BOLSA.

FONDOS PÚBLICOS.		ÚLTIMOS PRECIOS.	
	Del 1.º	Del 2.º	
Renta perp. 3 por 100.	13'325	13'20	
Idem fin de mes.	13'275	13'35	
Idem fin del próximo.	00'00	00'00	
Pequeños.	13'30	00'00	
Renta perp. exterior.	00'00	00'00	
Pequeños.	00'00	00'00	
Amortizable, 2 por 100.	28'95	27'15	
Idem exterior.	28'95	00'00	
Deuda del personal.	00'00	00'00	
Billetes Hipotecarios.	00'00	100'60	
Bonos del Tesoro.	70'50	76'80	
Idem 2.º emisión.	00'00	00'00	
Id. cantidades pequeñas.	77'00	76'80	
Renta. Caja Depósitos.	00'00	00'00	
Cédulas del B. H. 70/90.	00'00	00'00	
Id. de 8 1/2.	00'00	89'75	
Oblig. del Banco y T.º	94'75	85'00	
Idem en pequeñas.	00'00	91'95	
Idem serie exterior.	91'00	95'00	
Idem en pequeñas.	00'00	00'00	
Carps. del Tesoro sobre producto de Aduanas.	93'60	94'60	
Obras públicas, 1858.	93'20	00'00	
Ferrocarriles de 2.000 reales, 1.º Julio 1874.	26'80	25'80	
Id. del 1.º de Dcto. 1874.	00'00	00'00	
Id. emisión de 1875.	00'00	00'00	
Id. de 1876.	00'00	00'00	
Id. de 1877.	00'00	00'00	
Id. de 1878.	00'00	00'00	
Id. de 20 000.	25'85	00'00	
Id. de Alar a Santander.	00'00	00'00	
Banco de España.	221'00	220'00	
Léonora a 30 días fecha.	48'40	48'40	
París, a 8 días fecha.	5'03	5'02	

DESCUENTOS DE OBRAS PÚBLICAS.

Cartas de préstamo del 3.º grupo 4 por 100 Id. id. 9.º id. 6'5.

Empresas cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1876 a 90. 1877, 69'50. 1.º de marzo 1.º de Julio de 1877, 37'60. 1.º de agosto siguiente, 30 de Junio de 1878 a idem de 1874, 49'00.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 a id. 1878, 68'00.—Idem semestre, 30 de Junio de 1877, 65'00.—Idem de bonos 30 de Junio de 1878, 65'00.—Id. id. 31 de Diciembre de 1878, 65'00.—Novenas partes del empréstito de 175 millones de pesetas, 77'00.—Primeras partes del mismo, 57'00.—Resultados de la segunda subasta, 5'—Idem de la octava, 8'25.—Id. de la novena, 13'00.—Id. de la décima, 11'00.—Idem de la undécima, 13'00.—Id. de la duodécima, 14'00.—Carpetas de la subasta, 15'00.—Residuos de consolidado, 1.º de Enero de 1873 a id. de 1874, 87'00.

NUESTRO PERIODICO A SUS SUSCRITORES.

Ante la precaria situación porque atraviesan los pueblos, abrumados de impuestos y con cosechas mermadas los contribuyentes, agobiados las fuentes productoras y cada vez mas deplorable el estado de la Hacienda municipal y provincial, nuestra modesta publicación no puede menos de dirigirse a sus constantes y reverecidos para que cuiden con toda la diligencia posible, darnos cuenta de las necesidades locales y de los sucesos mas importantes que ocurran, y que no revistan marcado carácter personal y agresivo.

Entendemos que hace falta que los elementos vivos del país anuden sus esfuerzos para mejorar el bienestar público, perdido merced a las convulsiones epilépticas que de continuo han agitado y agitan a este infortunado país que, devorado por la fiebre política, ha quedado exánime, abatido el espíritu público, indiferente y escéptico para todos los grandes ideales y las grandes obras.

La unión de los contribuyentes y de las fuerzas productivas, el buen sentido de los pueblos, aspiraciones prácticas y positivas de mejora, sobre todo material, hé aquí lo que en nuestro sentir es menester para la regeneración futura de esta nación maledada por una política tan garrula como estéril, sino ya fœcunda en inmensos perjuicios.

Por esto rogamos encarecidamente a nuestros suscritores que no sean morosos, dejando de dar a conocer las necesidades e intereses locales para que, a fuerza de repetirlas, sea el país debidamente atendido en las altas esferas, a las cuales raras veces llega la voz de los pueblos.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA.—San Leandro, arzobispo de Sevilla, y el beato Gaspar Bono. Cultos.—Se gana el jubileo de Cuaren-

Boletín religioso.

Santos de mañana.—Sta. Zoa mr. y s Miguel de los Santos cf.

Jubileo.—Está mañana en la iglesia de las religiosas de Sta. Isabel y en la de las Carmelitas.

Cultos.—La ilustre cofradía de la preciosísima Sangre de Ntro. Sr. Jesucristo, establecida en la iglesia de Ntra. Sra. del Cármen de esta ciudad, dedica una solemne función a su titular el Snto. Cristo, el domingo 7 de Julio, día en que se celebra la festividad de tan preciosísima Sangre, que dará principio por la mañana á las 6, siendo orador el Sr. D. Antonio Vidal Giner, y para mayor solemnidad estará patente el Snto. Sacramento.

El Martes 9 á las 6 de la mañana será el funeral por los cofrades difuntos. A todos los actos asistirá la orquesta que dirige D. Ang. l Mirala.

Anuncios.

LA VENECIANA.

Admirable preparación sin rival para teñir instantáneamente el cabello y la barba, y que ofrece las importantes ventajas siguientes:

1.ª Quedar teñido el cabello y la barba tan luego como se seca; es decir, en el breve tiempo de tres cuartos de hora.

2.ª Permanecer teñido por espacio de dos meses.

3.ª No ser necesario antes lavar ó desengrasar el cabello, y no dañar lo mas mínimo la piel.

Los pedidos al por mayor dirigirse al único depósito en Madrid, calle Mayor, 36, comercio de sedas y fábrica de corsés de Josefa Martínez, proveedora de la Real Casa.

Su precio, 12 rs. frasco en toda España. Grandes descuentos al por mayor. Depósito en Mércia, establecimiento de La Dalia Azul, Príncipe Alfonso, 31.

Quinqués para dormitorio económicos y nada molestos. Se venden, calle de Zoco, 5.

AGUSTIN MARIA TATO.

Comision de tránsito: Alicante.

Papacho por aduana, vapores y ferrocarriles con prontitud y economía. Manteniendo los idiomas inglés y francés. 10-1

SE COMPRAN

Libros raros del siglo xv al xviii. Manuscritos con ó sin miniaturas. Ricas encuadernaciones antiguas ó modernas. Las personas que tengan y deseen vender pueden dirigirse por el correo con carta franqueada á MM. A BACHELIN DIFLORENNE, 10, Bd des Capucines, Paris, con títulos, descripciones y precios. La misma casa compra bibliotecas completas. 4-1



En dos dias no queda ni una casa! Nuevo frasco. — Medalla de Oro.

BEAU FIGARO

Especialidad de tinturas en todos colores, progresivas ó instantáneas para los cabellos y la barba. Sociedad de Higiene francesa, 1, Boulevard Bonne-Nouvelle, Paris. Ventas por mayor; Madrid, Agencia franco-española, 31, calle del Sordo; por menor, sus depositarios y las buenas perfumerías.

En Mércia, D. R. Almazan y D. P. Leante.

PARA LA HABANA, con escala en Puerto-Rico

Saldrá de Barcelona el 11 del próximo Julio el magnífico vapor trasatlántico español

VIDAL-SALA,

su capitán D. LUCIANO DE OJINAGA; admitiendo carga á Dete y pasajeros. Informarán los Sres. Sala y Vidal, Rambla de Sta. Mónica, núm. 21, principal, Despacho de Aduanas, Sres. P. Bertran y compañía, calle de Cristina, núm. 12, entresuelo, Barcelona.

LA MODE NOUVELLE.

AÑO XVI PERIODICO ILUSTRADO. AÑO XVI.

PUBLICASE el día 1.º de cada mes.—NO SE ADMITEN suscripciones por menos de un año.

La utilidad y esmerado estilo de su redacción, los preciosos grabados de moda y lencería; los patrones cortados tamaño natural que permiten ejecutar todas las toilettes publicadas, los modelos de tapicería coloreados, hojas de bordados con las cifras de las suscriptoras; numerosas labores de corchete, redadilla guipure, punto de media, peinados, sombreros, lencería, música, aguadas, puntillas, rebus ilustrados, hojas de guardaciones para vestidos y pasamanería, hacen esta publicación lo mas completa que puede desear una señora ó señorita.

La Mode Nouvelle es el único periódico, pudiendo dar por la extensión de su texto la explicación detallada de los dibujos y patrones, con tal claridad, que pueden todos ejecutarse con la mayor facilidad.

PRECIO PARA TODA ESPAÑA. 50 REALES.

Dirigir los pedidos, acompañados de su importe, á la administración de La Paz, Zoco, 5, Mércia, la cual se encargará, mediante corta retribución, de remitir á los suscritores los regalos que elijan.

BAÑOS DE S. ANTONIO.

Este acreditado establecimiento ha quedado abierto desde el día 10 de Junio notablemente mejorado por su actual encargado D. Mariano Pelegrin. El precio de cada baño es el de 4 rs. sin ropa, y 5 con ídem. Tambien hay pilas para matrimonio. 20

LA CABEZA REGENERADA

POR EL

ACEITE SEIREP,

con jugos de sándalo.

Ultimo y portentoso descubrimiento. Especifico soberano de reconocida eficacia en sus múltiples aplicaciones.

Reproduce, en realidad, el pelo y lo desarrolla; contiene instantáneamente su caída, le conserva el color natural y aun se lo devuelve cuando cano, si se usa con constancia; lo limpia y le embellece extraordinariamente, comunicándole vigor, flexibilidad y lozanía; cura la caspa y las erupciones cutáneas, la irritación y las comezones, y bajo su acción benéfica desaparecen los dolores de cabeza, jaquecas, neuralgias, mareos, pesadez, vapores, vahidos y accidentes nerviosos.

El Aceite Seirep, combate tambien, con éxito siempre favorable el reuma y toda clase de dolores cualquiera que sea su naturaleza, su origen y la parte del cuerpo que afecten; robustece los miembros débiles, hace funcionar los músculos con desembarazo y soltura; es preservativo poderoso contra todas las enfermedades con zifias y bálsamo inmejorable para las heridas, cortaduras, contusiones y quemaduras, que cura con asombrosa rapidez, y cuyo dolor calma en el acto. Todas estas virtudes que cada uno puede probar las ofrece el Aceite Seirep bajo las formas agradables de la más exquisita perfumería.

Para más detalles, véase la instrucción que se dá gratis en Mércia, establecimiento de La Paz, Zoco, 5, de Clausel, y de la Pasmirina, donde se vende á 5, 10 y 20 rs. el frasco.

EL ACEITE DE MACASSAR de Rowland.

fortifica y embellece los cabellos.

ODONTO para blanquear los dientes. KALIDOR para embellecer el cutis.

Se venden en la calle de Zoco, 5.

Fósforos ingleses.

Caja grande de lata. 1 real. — chica. 0'75. Fosforeras para dormitorio. 8 » Cerillas para encender. lata 6 » Se venden en la calle de Zoco, 5.



AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN.

Con tanta razón llamada «El Perfume Imperecedero» Universalmente usada para perfumar el pañuelo, lo mismo que para el tocador de las damas de buen gusto, como para el baño por las personas apreciadoras de lo bueno. Se le considera como el perfume sin rival en todo el orbe. Sirve además como un zahumerio en las habitaciones de los enfermos, y proporciona gran alivio en el lagor, fatiga, postración, nerviosas y vértigos, etc., etc.

Se halla de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Plateria, y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Noncada, número 3, Barcelona. 103-89

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA.

Periódico redactado por los primeros literatos de España, é ilustrado por los más notables artistas nacionales y extranjeros. Se envían números de muestra, grátis, á todo el que lo solicite á su Administración, calle de Carretas, 12, principal, MADRID. La empresa de este periódico es la misma que la de la Moda Elegante Ilustrada, y obtienen una rebaja y una prima los que se subscriben á ambas publicaciones. Se suscribe en provincias, en las principales librerías. — Véase el Prospecto. En Mércia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

TARJETAS Y TARJETONES para funeral y entierro.

á la última moda, se hacen en el establecimiento de LA PAZ, á precios arreglados.

CHOCOLATES DE MADRID.

FABRICA-MODELO DE LA

COMPANIA COLONIAL,

FUNDADA EN EL AÑO 1854.

Advertisement for Chocolates de Madrid, featuring various medals and text describing the company's history and products. Text includes: 'La COMPANIA COLONIAL fué la que planteó en España, hace catorce años, la fabricación del chocolate en grande escala, con maquinaria movida por vapor, ofreciendo al consumidor no solo una notable mejora en las clases con respecto á sus precios, sino que tambien una perfeccion de molde desconocida hasta entonces. De aquí la gran aceptación de estos chocolates, cuya venta siempre creciente pasa ya de 6,000 libras diarias. DOCE SON LAS MEDALLAS de premio que han obtenido. Este establecimiento es el mas considerable, á la vez que el mas adelantado de España con los ramos que abraza de: Chocolates, cafés, té y tapioca. DEPOSITO GENERAL, CALLE MAYOR 18 Y 20. — MADRID. Se venden en Mércia en los establecimientos de los señores don Salvador Soriano y compañía, plaza de San Pedro — D. José Fernandez Garre, plaza del Marqués de Camacho. — Ferrer hermanos, plaza de S. Julian. — Gabriel Raigal, Arco de Verónicas.'

Advertisement for 'UNA SOLA VEZ' (Once Only) medicine, a purgative and tonic. Text includes: 'UNA SOLA VEZ QUE SE PRUEBE EL PURGANTE O REFRESCO GASEOSO-TONICO PURGATIVO CON HIERRO. INVENCIÓN DEL SEÑOR ANDRÉS Y FABIA. Es mas que suficiente para desecher todos los demás purgantes, por mas en boga que se encuentren hoy. Tal es su gratísimo sabor, sus rápidos efectos, la suavidad con que los produce y la economía con que se y abtiene, pues la caja con doce papeles, s'ñala á cada uno de por sí, y que aprovechan para seis dosis, cuesta solo 6 reales. ADMIRABLES CONDICIONES QUE REUNE. Con él se puede chasquear á cualquiera presentándosele como un refresco. Le sirve hasta de distracción al mismo enfermo el preparárselo cuando le necesita. Se conserva indefinidamente. Le pueden tomar hasta los niños de pecho, á las señoritas jóvenes les es extremadamente útil, por la parte de preparación de hierro que lleva. Con su uso solo hay que privarse de la leche. Puede tomarse á cualquiera hora del día, etc., etc., poseyendo además la propiedad de ser el ANTIDOTO SOBERANO de las enfermedades biliosas, de tal manera que los enfermos del estómago cuyo principal sintoma sea el vomito, estén persuadidos de que con el uso de la primera caja, se le regularizará en sus funciones, por muchos años que transcurrieran alteradas. Es el purgante que echara abajo á la tan renombrada purga de «Citrate de Magnésie»; es la especialidad, en una palabra, que como simple purgante y como remedio heroico para las enfermedades del estómago, se conquistará la fama por sí sola. Gran descuento á los señores farmacéuticos. Depósito en Valencia, farmacia de su inventor D. J. Andrés y Fabiá, calle de San Vicente, frente al caballo de San Martín. — Depósito en Mércia, farmacia de D. José Moreno, plaza de la Libertad.'

Advertisement for 'LICOR DE ORO' (Gold Liqueur). Text includes: 'LICOR DE ORO compuesto de simples odoríferos, de simples bálsamos y de partículas de oro, cuya absorción ha sido siempre considerada como un precioso elemento higiénico, es excelente para todos. Las señoras podrán beberlo sin temor por ser de un sabor exquisito y producir un calor esencialmente benéfico. Hasta los niños podrán tomarlo porque el alcohol que le compone es tan puro, y el aroma que exhala tan suave y calmante, que este licor dorado no puede dejar de convenirles. Se vende en el establecimiento de LA PAZ, Mércia, establecimiento de LA PAZ, Paz, Zoco, 5.'

Advertisement for 'A LAS SEÑORAS Y SENORITAS' (For Ladies and Misses). Text includes: 'A LAS SEÑORAS Y SENORITAS. ¿Queréis conservar la juventud y la frescura del cutis? ¿Queréis conjurar para siempre las terribles arrugas? Emplead el maravilloso y único EXTRACTO de LAIS.—Un frasco, 24 rs.—6 frascos, 120 rs.—12 frascos, 200 rs.—En Mércia, Sr. Almazan — Madrid: por mayor, Agencia franco española, Sordo, 31.'